

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTEES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 de octubre de 1855.

Abierta á la una y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de los objetos en que se habian ocupado las secciones en su reunion del dia de ayer, y el Congreso quedó enterado.

El Sr. secretario CALVO ASENSIO: En la comision de gobierno interior faltan dos individuos correspondientes á las secciones tercera y cuarta; y á fin de nombrarlos, podrian reunirse estas secciones despues la sesion, como tambien las secciones segunda y quinta para nombrar los individuos que faltan en la comision de presupuestos.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Lo que acaba de decir el señor secretario Calvo Asensio me recuerda que faltan varios individuos en la comision que contiene en la ley sobre empleados civiles; y por lo mismo desearia que las secciones correspondientes se apresurasen á nombrar los que han de sustituirles.

El Sr. LABRADOR: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Fomento sobre el estado en que se halla el servicio del ferro-carril del Mediterráneo y el de las carreteras generales, cuestion importante para la cual desearia que el señor ministro viniese preparado á fin de contestar el sábado próximo.

El Sr. MORENO BARRERA: Causas independientes de mi voluntad me impidieron asistir á la sesion de ayer, en la cual pensaba haberme anticipado á interpelar sobre el ferro-carril del Mediterráneo, como acaba de hacerlo el señor Labrador.

Entrándose en la órden del dia y estando aprobadas las actas relativas á las nuevas elecciones de Tarragona, Lugo, Baleares y Huelva, fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision referentes á dichas provincias, y admitidos como diputados por cada una de ellas respectivamente los señores don Cirilo Franquet, don Laureano Gutierrez Campoamor, don Miguel Muñoz y Solomayor y don Rafael Echagüe.

El Sr. ACHA: Deseo que la mesa me diga si el gobierno ha remitido á las Cortes un decreto sobre marina, publicado en la Gaceta del 8.

El Sr. PRESIDENTE: No ha parecido en secretaría.

El Sr. ACHA: Pues en ese caso anuncio una interpelacion al gobierno.

Fueron aprobados sin discusion el dictamen relativo al proyecto de una lengua universal presentado por el señor Soto, y el concerniente á la exposicion de don Antonio Maria Gomez y Nuñez, solicitando que los hospitales militares de Ultramar sean servidos por individuos del cuerpo de sanidad militar.

Entrándose en la discusion del proyecto de ley de sanidad que en el primer período de esta legislatura habia quedado pendiente (véase el Apéndice 7.º al núm. 204 del Diario de las Sesiones), leyóse el art. 67, que decia así:

«Cuando los ayuntamientos no correspondan á las invitaciones de las juntas provinciales de sanidad, y las familias pobres carezcan de asistencia facultativa y de los medicamentos necesarios para la curacion de sus enfermedades, el gobernador civil de la provincia, teniendo en cuenta las circunstancias de los pueblos, y oyendo á la diputacion provincial y junta de sanidad, podrá obligar á las municipalidades á que se provean de facultativos titulares para la asistencia de los pobres, exigiendo á las mismas la responsabilidad á que hubiese lugar cuando ocurriere alguna defuncion de la clase menesterosa sin habersele prestado los auxilios facultativos.»

Suscitóse un ligero debate que dió por resultado aprobar este artículo con la modificacion consistente en sustituir las palabras «el gobernador civil de la provincia», con estas otras: «las diputaciones provinciales, de acuerdo con los gobernadores de provincia.»

Fueron aprobados sin discusion los artículos siguientes hasta el 81 inclusive.

Leido el 82, estaba concebido en estos términos: «Los gobernadores civiles, los subdelegados de sanidad y los alcaldes vigilarán por el cumplimiento de los artículos anteriores y posteriores, castigando á los que á ellos contravinieren

con las penas establecidos en el Código penal y disposiciones administrativas referentes al ejercicio de las ciencias médicas.»

Acto continuo dijo El Sr. BAYARRI (don Pedro): Creo, señores, que ese artículo es una redundancia, puesto que solo se trata en el de que las autoridades cumplan con su deber, llevando á ejecucion lo que las Cortes manden, y esto parece ocioso, toda vez que todas, indistintamente, están obligadas á ello.

El Sr. CODORNIU: El artículo de que se trata estaria de mas, si alguna vez se hubiese dado cumplimiento á lo que la ley determina; pero las autoridades de toda especie han atropellado constantemente á los profesores, y por eso ha creido la comision muy conveniente consignar este recuerdo.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: En las palabras que ha pronunciado el señor Codorniu se hace una censura, no solo al gobierno actual, sino tambien á los anteriores. Los señores diputados saben que hasta ahora no ha habido una ley general de sanidad que marque los privilegios y exenciones de los profesores, y saben igualmente que han ocurrido casos muy urgentes en que las autoridades se han visto en el durísimo compromiso de echar mano de los facultativos para que asistan á los enfermos. No necesitan pues ni el gobierno ni las autoridades escitacion ninguna para que se aplique esta ley tan pronto como llegué á serlo.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No comprendo que al hacer una ley tengamos precision de consignar lo que en este artículo se dice, porque entonces se dá lugar á presumir que la observancia de las leyes en que no se establezca eso mismo, queda á merced de los funcionarios del gobierno. Suplico pues á la comision, y particularmente á mi íntimo amigo el señor Inigo, que acceda á retirar este artículo, el cual está de mas, para que sigamos discutiendo los restantes.

El Sr. ACHA: Es muy cierto que las autoridades están en el imprescindible deber de cumplir las leyes; pero sin embargo, estoy conforme con lo que la comision dice en este artículo, porque todos hemos visto lo que ha sucedido recientemente. Será una redundancia lo que en él se dice; pero es una redundancia que conviene.

El Sr. INIGO: Al decirse aqui lo que las Cortes han oído, se ha olvidado que el gobierno no podia permitir que los gobernadores civiles dejaran de exigir de los facultativos que asistieran a los dolientes: de otro modo se faltaria á los verdaderos principios de la humanidad. Por eso, cuando la epidemia se iba extendiendo por toda la Península, se permitió la adopcion de ciertas medidas llevadas hasta determinado punto, respetando en lo posible el ejercicio de la profesion. Si alguna vez se ha obrado de una manera inconveniente en tiempos normales, no ha podido evitarse hoy por las circunstancias que atravesamos.

Dice bien el señor Bayarri: el artículo 82 es inútil; y siendo tan fundada la exigencia de S. S. para que se quite, si insistiese la comision en sostenerlo, podria parecer hasta caprichosa. Si lo ha puesto, es porque hasta el dia no hay una ley de sanidad, sino una porcion de reglamentos y reales órdenes, cuya observancia es problemática. A parte de lo que ha dicho el señor Codorniu, añadiré, como jefe del ramo de sanidad, que toda reclamacion dirigida al gobierno por atropellos cometidos, se ha resuelto dispensando la proteccion que necesita todo el que ejerce, así una profesion, como una industria. Pero supuesto que en todas las leyes se acostumbra sentar como base la parte penal, la comision retira desde luego el artículo de que se trata.

Sin mas discusion quedó retirado el artículo, objeto del debate, aprobándose sin contradiccion alguna todos los restantes de que se compone el proyecto.

El Sr. ALONSO MARTINES, ministro de Fomento: En la secretaría de las Cortes he sabido que se ha anunciado por el señor Labrador una interpelacion sobre el estado de ferro carril de Aranjuez y de las carreteras generales de España. Sin perjuicio de que el señor Labrador espere sin interpelacion el sábado, y sin perjuicio tambien de darle yo una respuesta tan amplia como S. S. desee, debo anticiparme á decir que en la Gaceta de hoy se publica una real órden para que se abra una informacion con el objeto de averiguar si ha habido culpa de parte de la administracion ó de la empresa, en los estragos acaecidos en el camino de hierro de Aranjuez.

Yo respondo á S. S., y creo que no dudará de

mi sinceridad, que estoy completamente resuelto á exigir la responsabilidad á quien corresponda, sin consideracion de ninguna clase. Puedo decir mas, y es que la real órden mencionada se está cumplimentando, y que para eso se nombró la comision encargada de la informacion referida.

Respecto del estado de las carreteras generales, debo decir á S. S. que son bastante considerables los estragos causados por las lluvias de estos dias; pero se esta trabajando con actividad para remediarlos en lo posible, habiendo encontrado en el señor ministro de Hacienda las mejores disposiciones para que se realicen todas las consignaciones que se hagan por la direccion general de caminos.

El Sr. LABRADOR: He oido con mucho gusto las esplicaciones del señor ministro de Fomento, de cuyo patriotismo no esperaba otra cosa. Al anunciar mi interpelacion estaba muy lejos de dirigir una inculpacion á S. S., cuyo celo reconozco; pero como la cuestion es de tanto interés, he creido de mi deber interpellarle. Ruego á S. S. por la tanto que venga preparado á contestar el sábado próximo, en cuyo dia podremos tratar esta cuestion detenidamente.

Por lo demás, repito las gracias al señor ministro de Fomento por las espresiones francas y sinceras que ha pronunciado respecto de un suceso grave que ha ocurrido en el ferro-carril de Aranjuez.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda relativamente al modo como se cumple la ley de desamortizacion hecha por las Cortes constituyentes. Mi pregunta versará sobre la manera informal como se anuncian las subastas; sobre los inconvenientes que se están oponiendo á la redencion de censos, y sobre la subdivision de fincas para la enagenacion, que por desgracia no se practica.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Dictamen relativo á la solicitud para que se inscriba en el salon de las sesiones el nombre del señor Gollin, y discusion del concerniente á concesion de hospitalidad á los emigrados politicos.

Se levanta la sesion. Eran las dos y media.

Idem de la del dia 3.

Abierta á la una y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Hacienda acerca de la interpretacion que S. S. ha dado á alguno de los artículos de la ley de desamortizacion, y á los graves perjuicios que hoy está sufriendo la causa pública á consecuencia de esta misma interpretacion.

El Sr. AVECILLA (don Pablo): La pido igualmente para anunciar otra interpelacion al mismo señor ministro de Hacienda sobre las operaciones que haya hecho el gobierno con arreglo á la ley de 23 de febrero, y á la inversion que se haya dado á los fondos procedentes de esas operaciones.

El señor ministro de la Guerra leyó desde la tribuna un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente en 70,000 hombres para el año de 1856; y el señor presidente anunció que pasaria dicho proyecto á las secciones para los fines del reglamento.

Entrándose en la órden del dia, fué aprobado sin discusion el dictamen relativo á la solicitud para que se inscriba en el salon de las sesiones el nombre del señor Gollin.

Leido el concerniente á concesion de hospitalidad á los emigrados politicos (véase el Apéndice segundo al núm. 191 del Diario de las Sesiones), fueron aprobados sin debate los cuatro primeros artículos; y suscitada discusion sobre la forma en que estaba redactado el quinto, último del proyecto, quedó este por fin aprobado en los mismos términos en que lo habia presentado la comision.

Dáse cuenta del dictamen de la comision encargada de emitirle sobre la autorizacion que pide el gobierno para poner al frente de una capitania general al mariscal de campo don Juan Prim, diputado por la provincia de Barcelona, y se anunció que dicho dictamen se imprimirla, repartirla y se señalaria dia para su discusion.

Publicóse que el señor Franquet ingresaba en la primera seccion; el señor Muñoz en la segunda; el señor Campoamor en la tercera, y en la cuarta, el señor Echagüe.

Hecha á continuacion la pregunta de si se reuniría el Congreso en secciones, se resolvió afirmativamente.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda. Los cuarenta y tantos millones del empréstito Domenech que recaudó la administracion anterior han devengado un octavo, y estando ese empréstito reconocido por las Cortes ha debido abonarse. Quisiera, pues, que el señor ministro se sirviese darme alguna explicacion sobre esto, y si es satisfactoria me evitará el estenderme acerca del particular.

El Sr. FUENTE ANDRÉS, ministro de Gracia y Justicia: Sin perjuicio de poner en conocimiento del señor ministro la pregunta del señor Lopez Infantes, debo llamar la atencion de S. S. sobre los proyectos que el mismo leyó antes de ayer.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictamen sobre colonias agrícolas; del relativo á que se conceda pensión á doña Maria del Carmen Miranda; del que trata de reforma del reglamento, y del concerniente á que se conceda autorizacion al gobierno para poner al frente de una capitania general al mariscal de campo don Juan Prim.

Se levanta la sesion. Eran las tres menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 4 de octubre.

Un dia y otro la prensa moderada habla con incansable insistencia de la profunda agitacion y alarma que dominan en el pais desde la revolucion de julio, y abultando los hechos mas insignificantes, y dando un colorido siniestro á los mas triviales accidentes de la política, nos amenaza con el caos, con el desquiciamiento de todos los intereses, con la muerte violenta de la situacion. No negaremos nosotros que nuestra patria está agitada é inquieta; pero si nos creemos en el deber de manifestar franca y esplicitamente cual es el verdadero origen de esta inquietud y de este desasosiego, bien distinto por cierto del que los periódicos conservadores se empeñan en demostrar.

Desde que la revolucion, demasiado generosa, ofreció á sus enemigos ancho campo y poderosos medios para hostilizarla; desde que, pasado el primer momento de estupor y recobrados de su cobarde susto, los adversarios de todo pensamiento liberal pudieron esgrimir sus armas malas y peores en contra de una causa que les habia arrebatado de un solo golpe su posicion, su crédito y sus esperanzas; la nacion, merced á sus audaces tentativas y maquinaciones, empezó á comoverse hondamente, á sentir en sí misma la influencia de los elementos corruptores que un suceso de clemencia el pueblo vencedor habia respetado. Sigase paso á paso la marcha de los acontecimientos desde julio del año pasado hasta hoy, y digásenos ingenuamente si hay un solo motivo, una sola razon lógica que justifique el desasosiego público, ese desasosiego que es obra solo de algunos ambiciosos, de algunos hombres inmorales, de algunos espíritus bastante despreocupados para cimentar su propio engrandecimiento sobre las ruinas de su patria.

El primer medio de que se valieron para soliviantar los ánimos fué el que ofrecia la discusion de la base religiosa. ¿Quién no recuerda el ardor con que una y otra vez, desde la prensa y desde la tribuna, se quiso engañar al pueblo para hacerle creer que se atentaba á la unidad católica; que

se abrian las puertas de España á la herejía y el cisma; que estaban, en fin, amenazadas de muerte las santas creencias de nuestros padres? Por un momento la multitud crédula y sencilla dudó y tembló; pero pronto comprendió que trataban de esplotar su fé, y se rió de los que pretendian convertir la religion en arma de partido, y hacer de la cruz un ariete contra la libertad.

Perdida toda esperanza de conseguir por este medio el objeto que se habian propuesto, aguardaron en silencio, pero combinando en la sombra nuevos planes, otra ocasion mas propicia para trastornar los ánimos y sublevar la conciencia pública en contra de la situacion. Apenas se presentó en las Cortes el proyecto de ley de desamortizacion, esta medida que cambiando la forma de la propiedad en mucha parte, debe abrir nuevas vias á la prosperidad nacional; cuando los enemigos irreconciliables del pueblo, en la prensa y en la tribuna, apelaron á todas sus malas artes para estraviar el espíritu público. ¿Qué no se ha dicho en contra de la reforma desamortizadora? ¿Quién no tiene todavia presentes aquellos artículos y aquellos discursos, en que con tan negros colores se trazaba la miseria de los pueblos despues de vendidos los bienes de propios, el abandono de los hospitales, la clausura por falta de recursos de los establecimientos de beneficencia, el hambre cerniéndose sobre el pais, el pauperismo invadiéndolo todo y trastornándolo todo? Pero el buen sentido popular triunfó, como habia triunfado en la cuestion religiosa, de las exageraciones y planes reaccionarios, y el ardor con que todos se consagran á la adquisicion de los bienes nacionales revela suficientemente cuán poca mella hicieron las violentas declamaciones de los que, como antes hemos dicho, son enemigos irreconciliables de toda reforma liberal, de todo pensamiento generoso y fecundo.

No satisfechos con los medios que hasta entonces habian empleado, buscaron el apoyo de una parte del episcopado español. Un día y otro en esposiciones, en pastorales, en circulares al clero de sus respectivas diócesis, en todo, hicieron patente algunos prelados, los mismos que en tiempo de los moderados perseguian de muerte á los periódicos liberales, el odio que les animaba contra el régimen nuevamente entronizado y sus antipatias hácia la situacion. Los trastornadores y agitadores que promovian estos sucesos, llevaron su atrevimiento hasta el punto de emplear, dentro de Palacio mismo, la influencia que dá siempre el sacerdocio, en contra del movimiento regenerador iniciado por la revolucion de julio; y fué necesario apelar á medidas extremas, no tanto como el delito merecia, para alejar de la mansion de nuestros reyes á la hipocresia, revestida con el manto de la religion; al fanatismo político, disfrazado con el carácter sacerdotal.

Vino despues la ruptura de Roma con España; de Roma, que ha olvidado hace mucho tiempo los intereses espirituales para ocuparse solo de los intereses mundanos; de Roma, que tiene desde hace ya algunos siglos sus escomuniones al servicio de todas las tiranías; y los hombres funestos que aun á costa de causar la ruina del pais, no temen hacer uso de los medios mas reprobados con tal de conseguir el efimero triunfo de su egoista ambicion, tentaron de nuevo fortuna. ¿Quién hubiera dicho, quién, que la altiva España habia de ver á algunos de sus hijos, olvidar todos los antecedentes de la historia y ofrecer sus armas, guiados por el odio político, á un monarca extranjero para combatir á su misma patria? Y sin embargo, esto ha sucedido; leed los artículos que varios periódicos publicaron acerca de la cuestion de Roma, y decidnos despues con la mano puesta sobre el corazon, si parecen escritos por españoles, si están inspirados por el espíritu nacional, por ese valiente espíritu que nunca se ha doblegado y que en medio de las mas deshechas tormentas ha permanecido siempre inalterable y firme como una roca en el mar.

Esta vez tambien las esperanzas de los

agitadores se vieron defraudadas: el pueblo comprendió con su buen instinto de qué parte estaba la razon; sublevóse su ánimo contra las exigencias desmesuradas de un poder extraño, y contestó con una carcajada de desprecio á las airadas yatronadoras declamaciones de los hombres y de la prensa reaccionaria.

Pero no por esto desmayaron, porque tienen la inquebrantable energia de la ambicion. Despues de haber apelado inútilmente á las creencias del pais para trastornar el orden establecido, quisieron hacer servir al trono en pró desus intereses mezquinos. La prensa liberal denunció sus planes y se la llamó calumniadora. No tardó, sin embargo, una intriga inicua en poner de manifiesto la verdad de las acusaciones fulminadas por los periódicos progresistas: un acontecimiento que está envuelto todavia en el misterio; pero cuya aclaracion no se ha de hacer esperar mucho tiempo. Varios periódicos extranjeros, guiados sin duda por la *mano agitadora* que promueve estos trastornos, anunciaron, diez ó doce dias antes de que ocurriera, el aborto de la reina; y periódicos españoles, siguiendo las huellas de sus colegas traspirenaicos, dieron tambien cuenta de este suceso cuando todavia no se notaban en S. M. síntomas que le hiciesen tener. ¡Y en qué términos! El pudor de la mujer y el decoro de la reina, todo fué hollado, sin ningun respeto, sin ninguna consideracion; todo fué sacrificado al interés miserable de la *banda*! La lectura de ciertos periódicos moderados debió impresionar fuertemente el corazon de S. M., y no es extraño que contribuyese al desgraciado accidente que todos deploramos; pero cuya responsabilidad pesa de una manera exclusiva sobre los que le dieron por seguro, *mucho antes de que sucediese*, en Bruselas, en Paris y en Madrid mismo. ¡Triste condicion la de los hombres fatales á quienes aludimos! En sus manos la religion, el trono, todose empequeñece, porque de todo abusan, materializándolo y rebajándolo. Pero el cielo, que no quiere el triunfo de la iniquidad, hace que todas las armas se rompan en sus manos y que algunas de rechazo vengan á herirles en el corazon.

¿Queréis saber quiénes son esos hombres? Ojead nuestra historia contemporánea; buscad los nombres de todos los tráfugas, de todos los corruptores y de todos los corrompidos; reunid los nombres de los que no tienen mas ley que el interés, de los sibaritas de inteligencia y cuerpo; de los descreídos que ha formado esa filosofia que todo lo concede y todo lo niega á la vez; reunidos, porque esos son los agitadores, los que promueven la inquietud del pais. Entre ellos están los que guiados por un interés de propia conveniencia, deportaron y fusilaron á los ciudadanos en masa; los que apoyados en los sentimientos sagrados de la familia, esplotaron esta tierra hidalga con una avariciencia rapacidad que no tiene igual en el mundo; los que estraviando con halagüeñas, pero irrealizables esperanzas, el espíritu público, se enriquecieron y quisieron dar un golpe fatal á las libertades patrias; los concusionarios, los ambiciosos sin principios ni fé, toda la *hezdorada*, permítasenos la frase, de nuestra sociedad.

¡Y estos hombres esperan el triunfo! Si tal sucediera seria preciso renegar de la generada España; si tal sucediera los hombres honrados no hallarian un retiro bastante escondido donde ocultar su vergüenza; si tal sucediera seria preciso confesar que no teniamos sangre en nuestras venas, fuerza en nuestro brazo, ni virtud en nuestro corazon.

Pero no sucederá, no; porque España es todavia la patria generosa de nuestros abuelos. (Iberia.)

De la Iberia del 1.º de octubre:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* inserta en lugar preferente dos cartas del Escorial, en que se dan detalles importantes acerca de los sucesos ocurridos en aquel real sitio.

Tambien la *Esperanza* se ocupa en el examen de las esposiciones de los promotores fiscales.

El *Leon Español*, contestando á dos periódicos liberales, acusa al partido progresista de intolerante y exclusivista.

La *Regeneracion* publica un artículo sobre la real orden prohibiendo la publicacion, sin ciertas cortapisas, de las esposiciones episcopales.

Las *Cortes* consagra sus tareas al examen de dos hechos importantes: el motin de Lyon y la reorganizacion del partido moderado.

La *Estrella* se lamenta ardentemente del estado de abatimiento en que se encuentra el pais.

El *Faro Nacional* se estiende en consideraciones sobre la conducta que deben observar las Cortes constituyentes en este segundo período de su existencia.

El *Católico* no publica artículo de fondo.

Las *Novedades* y el *Porvenir* esperan que las Cortes en la nueva época de sus sesiones, hallarán un remedio á los males de la nacion.

La *España* se desata en infundadas acusaciones contra el partido progresista.

La *Nacion* contesta á la *Epoca* sobre la situacion en que se encuentra el partido moderado.

El *Clamor Público* censura al gobierno por que no ha satisfecho las legítimas esperanzas de la opinion pública.

La *Soberania Nacional* anatematiza á los que estienden todo género de calumnias contra los demócratas.

El *Occidente* ocúpase de nuevo de la cuestion que se ha suscitado en la prensa con motivo de la prision del editor de el *Leon Español*.

El *Diario Español* examina la respuesta que la comision investigadora de los accionistas de la compañía de canalizacion del Ebro ha publicado y repartido.

Escriben de algunas provincias para que llamemos la atencion del gobierno acerca de la falta de formalidad que se advierte en la consignacion de las fianzas debidas por los comisionados de ventas de bienes nacionales. Desde que hay gobierno, es costumbre hacer que los que administran garanticen con fianza suficiente los fondos que se les confian, y aun así suelen cometerse abusos de mucha consideracion, que las autoridades están en el deber de evitar, mucho mas cuando aun están palpitantes las cuentas de la pasada administracion, cuyos crecidos alcances no ha sido posible aun hacer efectivos.

Todas las correspondencias últimas están conformes en reconocer que el gabinete de Viena trabaja para estrechar sus relaciones con los occidentales, si bien siempre en el sentido de procurar la paz. Pero las notas de los aliados son terminantes: la intimidad del Austria ha de empezar por su pronta cooperacion en la guerra. Francia é Inglaterra dicen, que solo cuando la Rusia vea en frente de sí al Austria, se avendrá á entrar en negociaciones.

Dice la *Epoca*:

«Se intenta provocar en las Cortes la cuestion de Palacio. No importa; si hay tan escaso patriotismo para sacrificar los mas altos intereses á miserables pasiones de ambicion ó de partido, estamos seguros de que el ministerio, todo unido y compacto, defenderá los fueros de la monarquía y la dignidad de nuestra augusta reina.»

Si tal cuestion llega á provocarse, la responsabilidad que en ello pueda haber no será de los progresistas, sino de quienes maquiavélicamente la han creado; de los que fingiéndose ultra-monárquicos, son el ariete constante que ataca en todas épocas y en todos terrenos los pilares sobre que descansa la monarquía.

La sesion ha terminado ofreciendo el señor Bruil, á propósito de una interpelacion del señor Arcas, que mañana se aclarará en la *Gaceta* el art. 11 de la ley de desamortizacion.

Desde primero de enero de 1856 debe empezar á regir la ley del enjuiciamiento civil. En consecuencia, el gobierno ha dispuesto que los pleitos pendientes hasta la fecha sigan sustanciándose con arreglo á las leyes vigentes; que los que se incoen antes de 1.º de enero, puedan seguirse á voluntad de los litigantes por la ley existente ó por la nueva de enjuiciamiento; que esta sea la única observada para los negocios que arranquen del primero de enero próximo.

Ayer hubo en Madrid 96 invadidos del cólera de los que fallecieron 40.

Hasta las 4 de la tarde, segun parte del gobierno civil, habian sido invadidos del cólera en Madrid 21 personas de las que habian fallecido 3. Tambien habian muerto 7 de los anteriormente invadidos.

El gobernador civil de Madrid Sr. Sastago continuaba muy aliviado esta tarde.

El cabecilla carlista Muñiz, de cuya prision en Zaragoza tiene V. noticia por nuestra carta de ayer ha manifestado en sus primeras declaraciones que el objeto de su venida á España era encargarse de la comandancia general de Zamora por órden de Cabrera y seducir las guarniciones de dicho punto y de Valladolid.

S. M. el rey se encuentra algo indispuesto.

S. M. la reina acaba de dar una nueva prueba de sus generosos sentimientos en favor de los desgraciados. En cuanto tuvo noticia de que el señor Calvo Asensio se habia presentado al señor ministro de la gobernacion á reclamar recursos para los pueblos de la provincia de Valladolid invadidos por el cólera, se apresuró á dar órdenes para que inmediatamente remitiesen al gobernador de la provincia diez mil reales con objeto de socorrer las necesidades mas urgentes.

Asi se lo manifestó ayer el señor intendente de palacio al señor Calvo Asensio, quien tuvo la honra de presentarse anoche á dar las gracias á S. M. en nombre de la provincia que representa, por el espontáneo y oportuno socorro con que se ha servido favorecerla.

La ley de 22 de abril, por al que se concede pensiones á las viudas y huérfanos de los heridos por efecto de la revolucion de julio, ha empezado á cumplirse en todas sus partes, mandando el señor Bruil que se les abonen sus pensiones á todos los que tienen ya acreditados sus derechos, y dándoles á escoger el puesto en que aquellas deban ser satisfechas.

Un periódico de provincia dice haber recibido el siguiente parte telegráfico de Paris:

«28 de setiembre á las ocho de la mañana.—Se dá por positiva la muerte de M. Soulé, ex-ministro de los Estados-Unidos, cerca de la corte de España; creése fué fusilado de resultados del ataque dado por Santa Ana á la villa de Jalaf, donde los revoltosos retenian á su familia en rehenes.»

Segun otras correspondencias, el Soulé á que se alude en el despacho anterior, no es el ex-embajador.

Don Antonio de la Rúa, intendente que ha sido de la Habana y uno de los que se designan para suceder al señor Bruil, es candidato en la provincia de Huesca por la vacante que dejó el fallecimiento de don Fulgencio Navarro.

El vapor *Magdalena* ha arribado con noticias de la Habana que alcanzan hasta el 9, y de Puerto-Rico hasta el 14 de setiembre próximo pasado.—Sin novedad.

Barcelona 7 de octubre.

Hé aquí copia de uno de los partes enviados al Esmo. Sr. Capitan general, detallando la brillante accion que dió por resultado destruir la faccion del Toful.

Esmo. Sr.—Serian las siete de la mañana del día de ayer, cuando se me dió parte de que la faccion del cabecilla Toful de Vellirana, en número de unos 30 hombres armados, se hallaba en Masquefa. En el acto dispuse que se reuniese la fuerza armada de las tres compañías de milicia nacional de esta villa, trasladándome desde luego con dicha fuerza á aquel punto á donde llegué á eso de las once y media de la misma mañana. Cerciorado entonces de que efectivamente la faccion se hallaba encerrada en una de las casas del pueblo, mandé desde luego observarla, tomando al efecto todas las precauciones necesarias para que el plan formado en union del alcaide de Martorell don Lorenzo Oller, y del comandante del batallon del que forman parte las tres compañías de Milicia nacional de esta villa, don Francisco Brosa, no fracasase.

Como la fuerza que yo conducía no la consideraba suficiente para una empresa tan árdua aguardé las demas fuerzas que al intento debian reunirse, y en este acto llegaron los nacionales de San Sadurni, á los cuales mandé ocupar los puntos que consideré oportunos, y desde luego me resolví, sin aguardar mas fuerzas, á atacar la indicada casa, operacion que iba á ejecutar, cuando se presentó al frente de una partida de caballeria el señor comandante don José Casals, y entonces, á escape, nos colocamos al rededor de la indicada casa, en cuyo acto el cabecilla con algunos otros trataron de salir por la puerta posterior; pero la firmeza de los nacionales fué tal que quedó muerto en el acto el cabecilla Toful y un sargento primero, y herido un tal Estrada, titulado oficial.—Esta ha sido, escelentísimo señor, una jornada que ha dado por resultado la muerte de tres facciosos y veinte y cinco prisioneros, con las competentes armas y municiones, si bien estas muy escasas en términos que los nacionales en el mismo acto se las repartieron.—Tanto los oficiales como los nacionales que yo conducía, se portaron con la mayor bizarría, en términos que causaron tal terror al enemigo, que no tuvo mas remedio que el de rendirse á discrecion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Esparraguera 6 de octubre de 1855.—El segundo comandante del batallon de Milicia nacional 4.º ligero, Jaime Duran.

A las noticias que da el anterior parte añadiremos los siguientes detalles que hemos recogido de los testigos oculares.

Al ver Toful rodeada la casa en que se hallaba por los nacionales, salió armado de una escopeta de dos cañones y aun cuando se le dispararon algunos tiros no pudieron herirle. Echó á correr, pero encontrándose cara á cara con un arrojado nacional que le encaró el fusil, cayéndole ó tú ó yo. Apuntáronse mutuamente el Toful no le salió el tiro, logrando mejor suerte el nacional que lo tendió muerto á sus pies.

En poder de dicho cabecilla se encontró un crucifijo y una bolsa con tres duros.

Los veinte y seis prisioneros fueron fusilados ayer al medio día en el pueblo de San Andrés de la Barca. Los llevaron al suplicio de cuatro en cuatro.

¡Ojalá que este terrible castigo sirva de ejemplo y espacion á las hordas rebeldes!

Creemos será leida con gusto la siguiente interesante correspondencia en que minuciosamente se refiere la sorpresa dada á la partida facciosa de Toful en Masquefa.

Molins de Rey 7 de octubre.

Como el acontecimiento de la completa derrota de la partida de Toful es un hecho notable, voy á hacer á Vd. una detenida reseña con todas sus mas minuciosas circunstancias, pues creo que será leida con gusto por los suscritores á su periódico. Por lo demas, respondo de la verdad de los hechos, pues he sido testigo ocular ya que mi buena suerte me ha hecho participar de la gloria que ha cabido á todos mis hermanos de armas.

Vamos al caso.

Unos liberales de San Sadurn de Noya, en gran manera comprometidos por la buena causa, recibieron el día 5 á las tres de la madrugada una confidencia advirtiéndoles que Toful con los suyos en número de veinte y tantos hombres se acercaba á Masquefa por la parte de la riera de la Pierola. A las tres y media recibieron otra di-

ciéndoles que estaba ya en una casa de Masquefa donde se disponia á descansar.

Dióse aviso inmediatamente al comandante del partido y 86 nacionales de San Sadurn partieron en el acto para el citado pueblo.

El alcalde de Esparraguera por su parte al tener noticia tomó con ahinco las providencias necesarias y partió él mismo para Masquefa con noventa nacionales.

En el interin tambien se ponía en marcha el señor comandante don José Casaliz con una actividad increíble, llegando á San Sadurn donde preguntó por los nacionales, sabiendo que habían ya salido. Dió entonces algun dinero para que sus soldados tomasen alguna bebida á causa de haber sido la marcha sumamente forzada y escogió en seguida de entre los suyos á cuarenta hombres con catorce caballos, emprendiendo hácia Masquefa una carrera desesperada. Le acompañaron su ayudante señor de Olivares, el teniente señor de las Peñas, un oficial de Calatrava y tres nacionales del mismo San Sadurni.

Cuando llegó á Masquefa, ya estaban los nacionales de San Sadurni y de Esparraguera en sus puntos, y recibieron al bizarro comandante á los gritos repetidos de *Viva la libertad! Viva el comandante! Viva la tropa!*

El bravo comandante se plantó con su caballo en frente de la puerta de la misma casa donde estaba la faccion, hasta el punto de tocar la puerta con su sable. Esta serenidad y admirable sangre fria hubiera podido salirle cara. Se le advirtió que se separase, pues corría mucho riesgo, pero sin dejar de dar las disposiciones que creia oportunas, contestó sencillamente: *Estoy donde mi deber me ordena.* Su asistente le dió entonces una voz advirtiéndole que desde una ventana le apuntaban un trabuco, pero sin inmutarse levantó la cabeza y dijo al faccioso que le apuntaba: *Mátame si puedes, pero te juro que ni uno de nosotros ha de escapar por ello con vida.*

En seguida dió orden á la caballeria que estuviese dispuesta para cargar si los facciosos salían y mandó atacar, efectuándolo los nacionales por el tejado y por la parte posterior de la casa y los cazadores de Talavera por la puerta.

Al ver los facciosos que ya no habia medio, sacaron por una ventana una camisa colgada de un palo y pidieron cuartel, á cuya peticion contestó el comandante diciéndo: *Para los cabecillas no lo hay. Los demas á disposicion del escelentísimo señor capitan general, advirtiéndole que no hay mas que dos minutos para decidirse.*

En cuanto los de dentro oyeron lo que decia el comandante moviése entre ellos gran confusion y fué cuando se decidieron á salir por la parte posterior Cristobal Comas (a) Toful, Agustin Cid y Antonio Estrada, muriendo los dos primeros y quedando el otro mal herido, pero murió á las dos horas á pesar de haberle curado (1).

Rindiéronse entonces los restantes, pasóse lista con la que se habia encontrado en poder de uno de ellos, y se vió que faltaban tres, los cuales encontró en el gallinero un nacional de San Sadurni que hizo el registro de la casa con tres soldados. Entre los veinte y cinco presos estaba el que se titulaba teniente de la partida Joaquin Marineto (a) Ferrer de Masquefa, á quien el comandante mando fusilar en el acto allí mismo, habiendo ocurrido la particularidad de que el padre de este desgraciado tuvo la calma de presecar la muerte de su hijo.

Los veinte y cuatro que quedaban fueron conducidos al anochecer del mismo día á Esparraguera, y ayer cuando se les iba á conducir á esta, recibió el comandante Casaliz la orden de que fuesen pasados por las armas, á tenor de los bandos vigentes, siendo, en su consecuencia, fusilados ayer tarde en el pueblo de San Andrés de la Barca.

Segun ellos mismos dijeron, el hijo de Toful habia marchado á las 3 de la misma mañana con siete ú ocho á causa de haber reñido fuertemente con su padre.

La casa en que estaban era el mismo pueblo de Masquefa.

Se les encontró un rancho de arroz y habicheulas. Dijeron que un día les daban seis reales, otro día cuatro, otros días rancho y otros nada.

Todos iban provistos de crucifijos. Toful llevaba colgado del cuello uno mas que regular. Se les preguntó que con qué objeto vagaban armados por el pais y contestaron que eran voluntarios del ejército real de Cataluña, defensores de Carlos VI y de la religion.

(1) *Suprimimos el contar como murió Toful porque ya lo hemos dicho anteriormente.*

En poder de algunos se encontraron papeles, varias listas de pago, otra de los pueblos que en lo sucesivo debian pagar contribucion, notas de los pueblos donde hay Milicia armada, cartas, recibos, y apuntaciones mas ó menos insignificantes.

Los nacionales de Martorell llegaron á Masquefa un cuarto de hora despues de haberse rendido la faccion.

Artesa de Segre 6 de octubre.

Hoy al medio dia ha pasado por las inmediaciones de este pueblo el cabecilla Borges capitaneando unos 100 hombres, y dos horas despues ha llegado el comandante general de la provincia que iba en su persecucion. Los carlistas han tomado la direccion de Monsonis, han pasado la barca del Segre y cortado la sirga para que no se les persiguiera en su huida. La tropa ha llegado á tiempo para dispararles algunos tiros desde la parte acá del rio, pero no ha podido seguirles por falta de barca y por haberse llevado la crecida de las aguas el puente llamado del Alentorn.

Berga 6 de octubre.

En el dia de ayer la columna de esta alcanzó á la faccion de los Tristans, causándole varios heridos y dispersándola completamente.

GACETILLA COMERCIAL

Barcelona 6 de octubre.

Azucares.—Continuan en escelente aspecto. Sin embargo nos vemos privados de estar por operaciones de alguna importancia á causa de la limitacion de los arribos que ha habido, advirtiéndole que parte de ellos estaban vendidos á la vela sobre factura y un flete convencional, tampoco es muy subido en consideracion al primitivo coste del artículo. Los quebrados superiores son objeto de mucha solicitud, siendo corta su existencia, habiéndose realizado unas 200 jacas al tipo de 10 1/4 libras catalanas-109'32-quinatal. Esta semana se han embarcado varias partidas para Marsella y otros puertos de Levante, de donde acusan actividad en las ventas y buenos precios.

Algodones.—Sin transacciones de mediana cuantía, efecto de la carencia de entradas y de la reduccion de las existencias. Las pocas que hemos visto realizar han sido al consumo local, manteniendo regularmente firmes los precios de 21 1/4 pesos sensillos-317'33-los de Nueva Orleans, y 20 3/4 pesos-309'86-los de Charleston. Estos consiguen mayor demanda que aquellos en razon de ser mucho mas cortas las existencias que tenemos.

Nueva York 19 de setiembre.—Algodon en baja de 1/4 c.—Nueva Orleans 15; middling 9 1/8 c.—Móhila 9 c.

Aceites.—Menos animados que en la semana anterior, debido en gran parte á las buenas condiciones con que se presenta la próxima cosecha. Las provisiones no son muy crecidas, ni tampoco la importacion, habiéndose colocado algunas partidas, no muy notables, á los mismos precios que tenemos avisados de 31 1/4 á 31 3/4 sueldos cuartal en la playa—16 67 á 16'94—segun clase. En todas partes continúa la estraccion de este líquido para el extranjero.

Aguardiente de caña.—Ninguna venta podemos consignar haberse efectuado. A las noticias de favor llegadas últimamente de los mercados de Levante han elevado nuestros tenedores sus pretenciones, pidiendo 52, 53 y hasta 55 duros por pipa, no mostrándose los compradores dispuestos por ahora á aceptar estos precios conceptuándolos demasiado exagerados, atendida la situacion que hace tiempo conservaba este licor.

Café.—La falta de arribos ha sido igualmente causa de la limitacion de las ventas que ha habido esta semana, pues todas las existencias puede decirse se encuentran en segundas manos. Las noticias algo satisfactorias del exterior, unidas á la estacion que vamos entrando, sostienen la buena situacion de este fruto, lo mismo que los precios que tenemos avisados. Creemos que las primeras facturas que lleguen hallarán facil salida.

Cacaos.—Aunque lentamente va mejorando la situacion de este artículo de algun tiempo á esta parte. Las ventas que con él se hacen no son de cuantía, cierto, pero inducen las practicadas á presumir que á no tardar aumentará la animacion á menos que llegasen partidas mayores. Una compuesta de 100 y pico de sacos llegados no ha mucho de Cuba se ha vendido, segun se cree, de 3-10 á 3-11 dineros—1 04 á 2 08.

Cueros.—No han variado de aspecto. Continúan pues firmemente sostenidos los cursos á causa de ser tambien elevados y escaso el artículo, en los puntos productores, de donde se esperan pocas partidas por ahora. Con todo se han vendido unos 1500 á 2000 de los de Buenos Aires que hace algun tiempo estaban en almacen, ignorándose el precio obtenido, bienes que se presume será el de 37 1/4 libras quintal—397'33—con algun plazo.

Harinas.—Signe el movimiento que tenemos avisado. Las ventas han sido bastante regulares en estos seis dias habiéndose hecho, entre otras, unos 500 sacos, primera de Santander con marca La 40, clase muy superior, á 100 reales quintal, y unos 200 sacos, segunda de igual punto y marca, á 94 reales. Asimismo se ha colocado un partido de primera, compuesto de varias marcas, en almacen, un poco vieja ya, á 98 reales. De las de Zaragoza se han hecho pocas ventas por ser cortos los arribos que ha habido, logrando las primeras, segun calidad, 92, 94 y 95 reales, y las segundas, 88 y 89 rs. quintal.

Trigos.—De subida, á medida que ha ido adelantando la semana, habiéndose vendido diferentes partidas, pagándose los candeales de Alicante á 84, 85, 86 y aun algo mas de este último precio, y las xexas superiores se han hecho á 81 y 82 reales cuartera. Las mezcillas de Sevilla se han pagado á 83, 84 y luego á 84 1/2 reales. Las entradas de granos no pasan de ser regulares, las existencias no son abundantes y el aspecto general de los nogra es de alza.

Vinos.—Nada podemos añadir á lo que llevamos dicho sobre este artículo. Las ventas ofrecen escaso interés, los precios establecidos no experimentan fluctuaciones sensibles y las disposiciones para compras no inducen á esperar próxima animacion. A las regulares existencias que del año pasado quedan en poder de los cosecheros se ha unido la mediana produccion del presente, lo que hace presentir á algunos que esta circunstancia obligará á los tenedores á modificar los precios que rigen.

Santander 28 de setiembre.

Harinas.—A pesar de haber continuado las operaciones bastantes animadas, se nota ya alguna frialdad de parte de los compradores. Pocas operaciones de harinas disponibles entre 24 y 24 1/2 rs. se han efectuado, y las mas lo han sido á plazos mas ó menos largos, á 24, 23 1/2 y 23 reales arroba.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris, viernes por la tarde.

Se ha fijado en la bolsa el siguiente despacho del general Pehsstier:

«El dia 29 se dió un brillante combate de caballeria en Koughil, á cinco leguas N. E. de Eupatoria.

»La caballeria rusa, mandada por el general Korff, ha sido derrotada por las tropas mandadas par el general D'Allonville.

»Se han tomado al enemigo 6 cañones, doce cajones, una fragua de campaña, y se le han hecho 160 prisioneros, entre ellos dos oficiales.

»Tambien se han apoderado nuestras tropas de 250 caballos de bulanos.

»Los rusos han tenido 50 muertos, entre ellos el coronel Andowski.

»Los aliados han tenido 6 muertos y 26 heridos.»

Aguardábamos que el *Balear* publicase el artículo ó artículos que parece deben seguir al que con el epígrafe de *Algo sobre teatro* insertó en su número 2304 correspondiente al día 9 del actual, para ocuparnos de este asunto; pero toda vez que nuestro silencio podría interpretarse desfavorablemente si aplazásemos para entonces la contestación, debemos manifestar al público que sabemos por conducto autorizado que á consecuencia de las reiteradas gestiones oficiales y extraoficiales practicadas por nuestras celosas autoridades queda ya aprobado por la superioridad el espediente relativo á la reedificación del teatro de esta capital; y que por consiguiente á pesar de lo que dice y de lo que acaso se proponga decir el *Balear*, Palma verá muy en breve continuar las obras del Teatro interrumpidas por causas bien ajenas de la voluntad de las autoridades de esta provincia que han tomado una parte muy activa en este asunto como siempre acostumbran tomar en todos los que interesan al país.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

**SAN DANIEL, MÁRTIR,
Y SAN EDUARDO, REY Y CONFESOR.**

CULTOS SAGRADOS.

El sábado próximo en la iglesia de la Vileta al anochecer, se cantarán solemnes completas en preparación á la festividad de Nuestra Sra. del Remedio.

El domingo 14 á las siete y media de la mañana se hará la comunión general: á las nueve y media se espondrá el Smo. Sacramento y luego se cantará Nona y la misa mayor con música, siendo el orador el presbítero don Domingo Alsina. Por la tarde á las cinco, despues de cantadas Visperas, se hará la procesion de costumbre.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 4	75 grad.
Hoy. 7 de la m.	14 »	28 » 4	75 »
12 del día.	18 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 22 ms.
Pónese... á las ... 5 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 46 ms. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado comandante del escuadron Cazadores de Mallorca, don Mariano Vallejo.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Quintas.—En la Gaceta número 1000 del día 30 de setiembre último se halla inserta la real orden espedida por el ministerio de la Guerra con fecha 31 de julio último y circulada por el de la Gobernación del reino en 26 de setiembre citado, cuyo contenido es el siguiente:

«El señor ministro de la Gobernación dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias de Badajoz, Burgos y Jaén lo que sigue:—El Sr. ministro de la Guerra comunicó á este ministerio

en 31 de julio último la Real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de ese ministerio, de 1.º de mayo último, remitiendo para su informe á este de la Guerra las reclamaciones de las Diputaciones provinciales de Jaen y Burgos, solicitando que la sustitucion para el reemplazo del ejército, autorizada en el art. 9.º de la ley de 7 de febrero próximo pasado, pueda verificarse tambien por mozos de 23 y 24 años, solteros y viudos sin hijos, siempre que reúnan las demas circunstancias requeridas por la ley. Entendida S. M. y considerando que si bien la sustitucion directa es siempre perjudicial al ejército por las malas condiciones que en general reúnen los hombres de esta procedencia, pueden sin embargo evitarse los malos efectos de su admision, encomendándose esta especialmente á los militares, como interesados en no permitirlo á los que cuando menos no tengan las de la sanidad y robustez necesarias, teniendo presente igualmente que ocurren casos muy atendibles, tocando á veces la suerte de soldado, al que, entre varios hermanos, era el apoyo y sosten de la familia con su industria ó trabajo, teniendo sin embargo que abandonarla por no permitirsele ser sustituido por otro cualquiera de ellos, si no se halla en el mismo sorteo; se ha servido S. M. resolver, de conformidad con la Junta consultiva de guerra, se manifieste á V. E. como lo ejecuto de su Real orden, que para tales casos, entre hermanos podría ampliarse la sustitucion á los solteros de 23 y 24 años, siempre que reúnesen los demas requisitos prevenidos, segun proponen en términos mas generales las diputaciones indicadas de Burgos y Jaen.—Lo que traslado á V. S. de orden de S. M. para los efectos correspondientes, y como resolución á la consulta que la diputacion de esa provincia elevó sobre dicho asunto á este ministerio.—Y con objeto de que esta disposicion sirva de regla general en todos los casos análogos que puedan ocurrir en lo sucesivo, S. M. ha tenido á bien mandar que se circule, como lo ejecuto de su real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernación, para los efectos espresados.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los ayuntamientos constitucionales y personas á quienes pueda interesar su contenido en esta provincia. Paima 9 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.

Comercio.—En la Gaceta núm. 1003 del día 3 del actual se halla inserto por la Direccion de Comercio del ministerio de Estado el anuncio, que á continuacion se inserta en este periódico para noticia del Comercio. Palma 11 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.

Con objeto de precaver el desarrollo del Comercio entre España y los mercados de Levante, ha propuesto el cónsul de S. M. en Malta que se abra una esposicion permanente en aquel consulado, donde puedan darse á conocer por medio de muestras los productos españoles que no son hoy, en la proposicion que debieran objeto de las transacciones mercantiles por falta de los medios oportunos para introducirlos en los mercados propios para su venta; y habiendo sido aprobado el proyecto del referido cónsul, se publica este aviso para conocimiento de los comerciantes extractores y demas personas á quienes pueda interesar, espresándose á continuacion los términos en que habrán de hacerse las remesas y los artículos que se consideran de mejor salida en Malta.

Los productores ó extractores podrán enviar al cónsul en dicho punto cuantas muestras gusten de productos españoles, con notas de los precios respectivos en moneda, peso y medidas inglesas.

Estas muestras estarán constante en esposicion, con nota de los nombre de las casas que se ocupan en su extraccion: pero como el citado cónsul no debe intervenir en ninguna operacion mercantil, sus oficios no se tenderán á mas de lo dicho, y los espositores no le satisfarán cantidad alguna por concepto de comision, pero si los gastos de correo y demas que pudieran tener que suplir por cuenta de aquellos.

Los puntos de embarque mas apropiado para dar direccion á las muestras á faltas de salidas directas son Marsella y Gibraltar.

Los artículos que se juzgan de mejor salida en Malta son de dos clases: la primera comprende los productos ya conocidos en la plaza, y cuyo consumo es susceptible de aumento; y la segunda comprende los productos desconocidos allí aun y cuya venta pudiera intentarse con probabilidades de buen éxito.

Los de la primera clase son:—Azúcar y café de precio bajo, aguardiente sin color, vinos tintos de Cataluña y Valencia, vino comun de todos géneros, vino de Málaga ordinario y superior de Jerez. patatas, pasas de Málaga, corcho, esparto y azulejos, mantillas catalanas y de Almagro, y plomo en lingotes y balas.

Los de la segunda clase son:—Sardina salada, aceitunas de la reina, cera, miel, y en algunas circunstancias aceite y arroz; tejidos de seda baratos, y tambien damascos.

Algunos de los artículos espresados pagan derechos de consumo, pero las ventas se hacen en depósito antes de su introduccion.

Para la esportacion ó retornos ofrece Malta, como productos propios, algodón, anís, guipuces, filigranas y esculturas en alabastro y piedras blandas; y como estrangeros, maderas del Adriático, cáñamo, zumaque y maiz.

Debe por último advertirse que los cambios no se hacen solamente en la proporcion de la importancia natural de la isla, sino en la de sus esportaciones para el Africa y Levante, en cuyos mercados obtienen mejor salida las mercaderias de poco precio, de las cuales pudieran establecerse depósitos en Malta para aprovechar las circunstancias oportunas y de mayor venta.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de esta audiencia territorial, y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Viñals para que dentro el término de 9 dias que se le señala por tercero y último término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta de la causa criminal que contra él estoy sustanciando sobre cierto delito que si lo hiciera se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad y periódicos de la misma. Dado en Palma á 9 de octubre de 1855.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—José Arbós y Rubí.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 16 del que rige á las diez de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado, de seis cuarteradas de tierra con casas en ella construidas, sitas en el término de Marratxí y lugar llamado el *Plá de ne Tesa*, propias de Miguel, Antonio, Lorenzo, Esperanza y Pedro José Homar; bajo el plan de condiciones que obra en la escribania del infrascrito y copia en poder del pregonero Francisco Tomas.—Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma 8 de octubre de 1855.—V.º B.º—Rubricado.—P. M. de S. S.—Miguel Servera.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

De Villanueva en 7 dias laud Magdalena, de 60 ton., pat. Sebastian Bonet, con trigo.

De Ivizta en un dia javeque San Juan, de 31 toneladas, pat. Juan Torres, con 38 pas., efectos y balija.

Día 11.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelones, capitán Estade, con 4 pas., efectos y balija.

De id. en 9 dias polacra goleta Carmen, de 120 ton., pat. José Salleras, con 4 pas. y géneros.

De Argel en 5 dias laud San José, de 25 ton., pat. Antonio Palmer, con un pas., y lastre.

De Ivizta en 2 dias javeque San José, de 56 toneladas, pat. José Alemany, con trigo.

De Puerto-Rico en 60 dias corbeta Matilde, de

159 ton., cap. don José Singala, con un pas., cao y efectos. Despedido.

IDEM DESPACHADAS.

Día 10.

Para Barcelona laud San Telmo, de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con trigo y efectos.

Para id. vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 24 pas., efectos y balija.

Para Ivizta místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 12 pas., efectos y balija.

Día 11.

Para Alicante laud Magdalena, de 31 ton., patron Juan Oliver, con 4 pas., azúcar y efectos.

Para Ivizta laud San José, de 12 ton., patron Pedro Ballester, con un pas. y lastre.

Para Ciudadela javeque Los Amigos, de 21 toneladas, pat. Nicolás Fornes, con 3 pasajeros, jabon y efectos.

AVISOS.

CIRCULO MALLORQUIN.

El domingo 14 á las siete y media de la noche tendrá lugar la 3.ª representación del TROVADOR, ópera del maestro Verdi.

Se previene á los señores suscritores pasen á recoger sus respectivas localidades el mismo día de la funcion y á las horas de costumbre, en la secretaria del establecimiento advirtiéndole se entregará á cada suscriptor una targeta de localidad que conservarán en su poder hasta fin de la temporada. Si bien dicha targeta tendrá siempre el mismo número, la junta directiva hará tornar las localidades consiguiéndose de este modo mayor comidad y evitar los complicadísimos y largos trabajos de el despacho diario.

En la siguiente funcion se entregarán á cada accionista 20 entradas para las funciones que sucesivamente se vayan dando.

LA PERSONA QUE QUIERA ALQUILAR una casa botiga con dos portales sita en el centro de la plaza de Inca, puede avistaase con el dueño de la confiteria situada en la misma plaza.

SE HACE ALMONEDA DE ALGUNOS muebles en buen estado. Darán razon en casa del zapatero Rigo, cuesta nueva de Sto. Domingo



Desde el día 15 del actual, el omnibus correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las dos de la tarde, y de Inca los martes, jueves y domingos á la una. Las personas que hayan de pasar á Mahon ó á Barcelona por via de Alcudia, con el vapor que hace escala en este último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus en Inca, se hallará en disposicion de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahon ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 13 del que corre á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

EL TROVADOR.

Drama en 4 partes: música del maestro Verdi para representarse en el teatro del CIRCULO MALLORQUIN.

Se halla de venta en la libreria de Gelabert plaza de Cort á 4 reales.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.